

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA KOMSA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía KOMSA S.A. correspondiente al ejercicio económico de 2004

\* En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

● La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.

\* La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

\* La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

\* Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los propios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las prácticas contables establecidas en el Ecuador

● \* En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2003

Atentamente

*Enrique Jurado S*  
SR. ENRIQUE JURADO SANCHEZ  
C.I. # 0915539986

